REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 20-2002

Acta de la sesión número veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 30 de abril del 2002, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Máster Sandra Subirós, Licda. Bladis Briones Villareal , Dr. Francisco A. Pacheco, Dra. Sandra García y Lic. Marvin Herrera A., Propietarios Licda. Elsa N. Wo Ching A., y MSc. Alejandrina Mata S. Lic. Carlos L. Benavides suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General.

AGENDA No. 20-2002
SESION PLENARIA
FECHA: 30 DE ABRIL DEL 2002
HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No.19-2002.

2.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto).

3.- Convenio centros laboratorio.

4.- Plan piloto para el mejoramiento y el rendimiento académico en secundaria, presentados por la Master Sandra Subirós y Licenciada Elsa N. Wo Ching.

5.- Aprobación presupuesto 2001 (carta adjunta) y aprobación informe del primer trimestre del 2002, aprobación traslado de subpartida 122 a la subpartida 199.

6.- Asuntos varios

a.- Sesiones mes de mayo

Jueves 9	5,00 p.m.
Martes 14	5.00 p.m.

Jueves 16	5.00 p.m.
Martes 28	5.00 p.m.
Jueves 30	5.00 p.m.

b.- Aprobación de la compra de una computadora para la Supervisión Nacional de Instituciones Parauniversitarias.

ARTICULLO 1

Se aprueba el acta No. 19-2002.

ARTICULO 2

Informe de correspondencia (cuadro adjunto).

1.- Oficio suscrito por la señora Argentina Cruz, quien solicita se le asigne el grupo profesional de MT6.

Se acuerda:

- **Enviar oficio suscrito por la señora Argentina Cruz, quien solicita se le asigne el grupo profesional a MT6, trasladarlo al Lic. Celín Arce, Asesor Legal y al Lic. Fernando Alfaro, para que preparen respuesta y envíen a este Consejo para lo que corresponde.**

2.- Oficio suscrito por la señora Florencia Rodríguez, Directora del Depto. de Estudios y Programación Presupuestaria, quien envía respuesta a oficio donde se le consultó si el Colegio Universitario de Limón puede adicionar al presupuesto del 2002, el monto asignado en el año 2001.

Se acuerda:

- **Comunicarle a la señora Marianita Harvey, Decana del CUNLIMON, que ya que son dos períodos presupuestarios diferentes, no procede adicionar el monto del 2001 al monto del 2002.**

3.- Oficio suscrito por el Lic. Guillermo Vargas S, Ministro de Educación, quien envía consulta formulada por la señora Zahyra Morgan, Directora de la División Curricular, referida a la propuesta de inclusión de reforma del inciso n, del artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Se acuerda:

- **Comunicar a la señora Zahyra Morgan, Directora de la División Curricular del Depto, quien envía propuesta de inclusión de reforma del inciso n, del artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los**

Aprendizajes, que como esta estipulado en dicho reglamento, éste da la facilidad de que se distribuya el 5% como lo consideren oportuno y que es una forma de hacerlo.

4.- Oficio suscrito por los señores Gerardo Monge, Director de Educación Especial y Flory Montealegre, Asesora Regional de Enseñanza Especial de Heredia, quienes envían respuesta a solicitud de este Consejo, sobre el caso del estudiante Laureano Zamora O.

Se acuerda:

- **Que basados en una recomendación psicopedagógica, la cual asumió el Departo de Educación Especial del Ministerio, el estudiante Laureano Zamora no ha recibido en los años anteriores el idioma inglés.**

- **Se acuerda eximir al estudiante Laureano Zamora de realizar la Prueba Nacional de Inglés en Educación Abierta.**

5.- Oficio suscrito por la Máster Carmen Castro, Directora de Centros docentes privados, quien hace del conocimiento del Consejo las instituciones que no acatarán el acuerdo respecto a la obligatoriedad de impartir la asignatura de francés en el III ciclo.

Se acuerda comunicar a los interesado que es:

1. Es potestad del Ministerio de Educación Pública aplicar a los estudiantes de los centros educativos privados las pruebas de acreditación o evaluación que con carácter nacional se programen y que, en consecuencia, los estudiantes de los centros docentes privados autorizados o reconocidos por este Ministerio deben someterse – en igualdad de condiciones a que se someten los estudiantes de los centros educativos públicos – a las Pruebas Nacionales que este Ministerio establezca.

2. Los centros educativos privados están obligados a satisfacer las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, siendo en el caso que nos interesa las Prueba Nacionales que el Ministerio de Educación Pública aplica a los estudiantes de Noveno Año de todos los centros educativos del país.

3. El Reglamento de Evaluación aprobado por el Consejo Superior de Educación dispone que las pruebas nacionales correspondientes al Noveno Año, que son requisito indispensable para obtener el título de Conclusión de Estudios de la Educación General Básica, incluyen tanto Inglés como Francés.

4. Los estudiantes de noveno año de los centros educativos privados – al igual que lo hacen los de los centros educativos públicos – deben necesariamente someterse a la Prueba Nacional de Francés como parte de la culminación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y como requisito sine qua non para obtener el titulo de conclusión de estudios correspondiente.

5. El Consejo Superior de Educación ha dispuesto como medida transitoria eximir de la Prueba Nacional de Francés , **por una única vez en este año 2002**, a los actuales estudiantes de Noveno Año de los centros educativos privados que no hubiesen recibido Francés en sétimo y octavo años, con base en certificación expresa en este sentido emitida por el Asesor Supervisor del Circuito Escolar correspondiente.

6. El Consejo Superior de Educación reitera que, a partir del año 2003, todos los estudiantes de Noveno Año de los centros educativos privados están obligados a rendir las Pruebas Nacionales de Francés e Inglés por lo que compete a los directores de esos centros tomar las medidas administrativas y académicas que corresponda.

6.- Oficio suscrito por la Licda. Vilma Cordero, Asesora Nacional de Secretariado del Depto. de Educación Técnica, quien propone revisar el acuerdo acerca del Programa de Secretariado con Orientación de Servicio al Cliente.

Este oficio se pasa para ser visto junto con el oficio No. 10 y suscrito por el señor Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica.

7.- Oficio suscrito por el señor Olger Alfaro C., Director Liceo de Bijagua y la señora Hellín , Directora del Liceo La Aurora, Director del Colegio San Marcos, quienes solicitan exonerarlos de la prueba de francés en las pruebas nacionales.

Se acuerda:

Encargar a la Secretaria General para que r evise cada caso y aplique los acuerdos ya aprobados por este órgano para la Educación Diversificada Técnica y Privada.

8.- Oficio suscrito por el señor Ropsay Briones V., representante del Consejo ante el CUP, quien envía informe sobre metas logradas por el Colegio Universitario de Puntarenas.

Se toma nota.

9.- Oficio suscrito por el señor Abraham Alfaro, Secretario General del Consejo, quien envía respuesta a este Consejo solicitado a la Contadora del Consejo.

Se acuerda:

- **Comunicar a la Licda. Vilma Gamboa, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, que el error se produjo por motivo de un cambio de funcionarios por incapacidad del titular. Y que este último funcionario no incluyó en el presupuesto del 2000 el incremento de las dietas correspondientes al segundo semestre, aunque estas se cancelaron en su momento y no se realizó el ajuste al presupuesto respectivo.**

10.- Oficio suscrito por el Ing. Fernando Bogantes, Director de Educación técnica quien adjunta lista de colegios técnicos que imparten las especialidades de Secretariado Ejecutivo y Secretariado con Orientación de Servicio al Cliente para décimo, undécimo y duodécimo.

Transitorio al acuerdo 05-2002:

- **Las instituciones de Educación Técnica que a partir del curso lectivo del 2002 han ejecutado este programa en décimo año, lo continúen ejecutando.**

- **Las instituciones de Educación Técnica que a la fecha no lo han puesto en ejecución para este curso lectivo 2002, pero lo desean aplicar, pueden hacerlo realizando los ajustes internos correspondientes.**

- **Para el curso lectivo 2003 en todas las instituciones de Educación Técnica se aplicará este programa.**

ARTICULO 3

Convenio Centros Laboratorio entre el Ministerio de Educación Pública representado por el señor Guillermo Vargas, Ministro de Educación y el Dr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica.

El señor Ministro manifestó que ha informado a los señores miembros de este Consejo en torno a este convenio de cooperación entre el Ministerio y la Universidad de Costa Rica para el funcionamiento de los Centros Educativos Laboratorio. Esto implica de alguna manera un trabajo conjunto entre la Universidad y el Ministerio, que sirven además de laboratorio para incorporación de estrategias didácticas, alternativas curriculares diferentes.

Estos centros implican obligaciones de la Universidad y del Ministerio, en caso de la Universidad hay asesoría y capacitación con personal clínico-docente, hay en el caso de algunos de ellos coordinar y facilitar no solo espacios sino servicios didácticos, también hay algunos incentivos que se pueden manejar para el

personal docente como por ejemplo; becas y en el caso del Ministerio obviamente el Ministerio nombra y cancela y los salarios de los docentes que laboran, dota a los centros de laboratorio de la posibilidad de material didáctico, realiza la supervisión, y por supuesto maneja y conoce los planes de estudio en la comisión de enlace.

La idea de esta noche es proceder a la firma del convenio que sería por cinco años con la posibilidad de extenderlo, esta es una acción conjunta que realiza entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Costa Rica.

Aprovecho la presencia del Dr. Gabriel Macaya para agradecerle a él personalmente por parte de la Universidad de Costa Rica el apoyo que hemos recibido de la Universidad para el Ministerio de manera permanente y en este período yo puedo dar fe y la hemos recibido en todos los ámbitos, en el de la asesoría y apoyo académico, se la logrado tener a funcionarios de la UCR trabajando con nosotros, estos son dos profesionales de la UCR que dirigen el programa nacional de valores, personas que han sido pilar fundamental de la definición conceptual y de estrategias. Se ha logrado el apoyo de la UCR en los procesos de capacitación y actualización de los docentes en general, apoyo de funcionarios en aspectos curriculares. Así como también desde otro Consejo (CONESUP) hemos permanentemente estado en contacto con apoyo en asesorías y además últimamente hemos compartido una hazaña increíble, y es que todos sabían la dificultad en Coronado ya que todos los colegios estaban saturados, en su momento la comunidad vino aquí y nos ofreció un terreno, ya estaba listo para construir y a la hora de la verdad el terreno existía pero estaba ocupado y no había posibilidad de hacerlo y gracias al apoyo permanente de don Gabriel Macaya logramos encontrar una salida, un terreno y no solo eso sino construir un colegio completo construido en 60 días, fue impresionante, además estamos trabajando con otros dos temas que son intermitentes, uno que es el Colegio Deportivo de Limón que es del Ministerio y que ocupa instalaciones de la Universidad de Costa Rica, con muchas dificultades pero que hemos resuelto finalmente para poder construir instalaciones propias y el Colegio de Turrialba el cual tuvimos la opción de poder construirlo, esto es parte de la excelente relación que hemos mantenido con la UCR, institucionalmente yo agregó a ello para hacer justo en esto el apoyo personal que he recibido de la Universidad y del Doctor en innumerables ocasiones ha sido permanente y este oportunidad que se me brinda aquí es valida para agradecer a don Gabriel Macaya y a la Universidad todo su apoyo.

El señor Gabriel Macaya da la gracias a don Guillermo Vargas y le manifiesta que sobre todo por su generosidad en las palabras de hoy.

Prosigue expresando el Dr. Gabriel Macaya si han habido cosas sorprendentes que se han podido hacer yo me atrevería decir que cuado recibí la invitación para participar en la inauguración del Colegio de Coronado, pensé que era una equivocación que lo habían empezado hacia dos meses y no podía ser que ya estuviera listo, tanto fue así que no puede ir, cuando me di cuenta que si era en

serio la inauguración del Colegio ya no podía ir, la comunidad tenía un reconocimiento al Rector por su cooperación, me apenó mucho no haber estado presente.

Pero por otro lado también uno se siente un poco a veces impotente frente a los retos que la Universidad enfrenta y que hay una gran claridad de parte del Ministerio y de la Universidad en muchas de las acciones que hay que emprender pero que en medio de las circunstancias no permiten hacerlo todo. Por eso sus palabras señor Ministro tienen todavía más valor frente a eso autocrítica que uno podría hacer con esas limitaciones, yo diría hoy vehemente que en usted señor Ministro hemos tenido un apoyo y un aliado fundamental para todos los asuntos que tocan las relaciones de la Universidad con el Gobierno, usted como presidente de la Comisión de Enlace, tuvimos negociaciones difíciles que resultaron ejemplares para el funcionamiento de los sistemas, hemos discutido asuntos y hemos adquirido compromisos en el seno de la Comisión de Enlace fundamentales para el desarrollo de este sistema educativo, como usted muy bien decía, pensando en la misión que tiene la Universidad viéndola más allá de la formación de recursos humanos y de la formación de los profesores y maestros, entonces de la misma manera que usted lo hace, don Guillermo, yo quisiera aprovechar la firma de este convenio y esta oportunidad, reconocerle a usted su compromiso con la educación costarricense y su voluntad de trabajar con la UCR y con las universidades.

Desde ese punto de vista quiero aprovechar la ocasión para agradecerle a usted todo lo que realmente vale su trabajo, su calidad, su pensamiento, desvelos sí, pero cuando son desvelos ligados a la educación uno esta dispuesto a pasar noches en blanco, me imagino que todos aquí lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo gustosos, pero que privilegio trabajar para la educación, se esta tocando el futuro del país, todo lo más sensible de una sociedad, algunos lo han asumido muy responsablemente, conscientes de lo que significa, a pesar de las ingratitudes de ciertos momentos.

Seguidamente don Guillermo Vargas y don Gabriel Macaya firmaron el convenio en mención.

ARTICULO 4

Plan piloto para el mejoramiento y el rendimiento académico en secundaria, presentados por las señoras Sandra Subirós y Elsa N. Wo Ching.

El señor Guillermo Vargas S., manifestó que el plan piloto lo que plantea en forma resumida es la idea de que se provea al director de un asistente curricular, hay una serie de justificaciones que ellas consideran que si se podría llevar a cabo.

Yo sin tener duda sobre el tema, tengo dos preocupaciones, una es que precisamente por solicitud que se planteó en reunión y el acuerdo con los

gremios, se planteó la creación del cargo del subdirector en los colegios a partir de cierto número de matrícula y en ese cargo de subdirector habría contemplada las tareas de orden de administración curricular, la segunda preocupación es el impacto presupuestal ya que esto no esta contemplado y si requeriría, primero, que no esta contemplado presupuestariamente y al no estar contemplado no puede ponerse en vigencia mientras no haya suficiente contenido sobre todo que los códigos y las plazas de los puestos las reportamos con el segundo decreto el tercero que me parece muy importante es que deberían de hacer un análisis de perfil de parte de Servicio Civil y una planificación de pago para no romper la escala, porque algo muy grave en este momento en este Ministerio y es que hay incongruencias porque no ha habido una revisión integral, sino que nos hemos ido por la vía de nombramientos, además en el momento en que se tocan los salarios bajos de los directores se toca el salario base de los directores de toda la administración pública y ahí el Ministerio de Hacienda reclama porque afecta todo.

Entonces sin perjuicio de la idea, me parece que es una idea que es analizable, creo que no deberíamos de ponerla en marcha en forma inmediata, me parece poco factible, sin entrar a discutir la bondad del proyecto, tendría que buscársele una definición del perfil del funcionario, una clasificación dentro de la escala, el contenido presupuestaria y definir que no hubiere ningún traslape de funciones con lo que esta planteando el Servicio Civil en estos momentos, como es la definición de los subdirectores en las instituciones grandes.

La señora Sandra Subirós manifestó que los asistentes de dirección han perdido varios reconocimientos, hace unos años este asistente gozaba del disfrute del salario de la doble jornada, lo perdieron y ellos no cumplen doble jornada se limitan a las ocho horas pero eso significó que ellos perdieron un derecho al aumento del 30% del salario, entonces a partir de la perdida del reconocimiento en la doble jornada, los asistentes de dirección han estado tratando de volver a ganar ese recargo y pensaron que una forma viable era cambiando en nombre de asistente de dirección a subdirector.

La señora Alejandrina Mata pregunta ¿en los colegios hay asistentes de dirección?.

Doña Sandra Subirós le manifiesta que sí y que este asistente es para la directora como un subdirector porque es la persona que asume cuando el director no está y sin embargo para nombrarlo tiene que tener los mismos requisitos que el director porque ahí que ellos están en la lucha para recuperar ese 30% de su salario en llamarse subdirectores porque tienen los mismos requisitos que un director.

Don Guillermo Vargas manifiesta que no solo es el cambio de nombre a este funcionario sino que también lo es el cambio de las funciones.

Doña Sandra Subirós manifiesta que no discutiéndolo en una mesa ajena a la realidad, yo no vería que mi asistente tuviera tiempo para ir al aula, o sea, que en

lugar de que se llame asistente de dirección se llame subdirector, yo no veo espacio para que ella tenga para ir y me apoye en lo del aula, entonces cuál es el conflicto que veo, lo más importante es la administración del currículo y lo que ocurre en el aula, se supone que todo el engranaje administrativo, al menos a mí que me gusta la parte curricular yo por eso hice mi tesis sobre este tema, porque hablando con los colegas algunos decían que cómo tenían tantos años de estar en la administración pura les daba temor porque ya no manejaban la parte curricular o que tal vez se sentían que eran personas con menos experiencia, pero en el caso mío que mi fuerte es la parte curricular, cómo es posible que ese fuera mi fuerte, y que yo cómo directora no pudiera cumplir con eso, por eso mi tesis se llama "Supervisión en función de la calidad curricular", porque a través de encuestas, entrevistas, de todo un estudio científico, pude comprobar que el director no tiene el tiempo para ir ni prestar la adecuada atención a lo que ocurre en el aula y darle el oportuno seguimiento.

Que hacemos con que yo visité de 60 profesores a uno una vez o dos veces al año , que ganamos los directores en que referimos el plan mensual, y nada mas chequeamos lo recibí, no lo recibí, porqué a que hora reviso yo sesenta planes con todo lo que tengo que atender , entonces sea como sea es un vació que esta ahí y como sabemos que el problema es de presupuesto, por eso en el proyecto lo proponemos vía recargo. Sabemos que ya cuando se haga el perfil de parte del Servicio Civil es donde ya pasó la etapa del plan piloto, cuando ya se hizo un estudio presupuestario, entonces sí el Servicio Civil lo puede decir, por esa razón doña Carmen Campos escribió una nota, en base a una consulta que se le formuló a ella sobre las funciones de este asistente y ella contesta que lógicamente como es plan piloto las funciones serán aquellas que le puntualice el director, porque a nivel de plan piloto no tienen línea jerárquica y deberá atender lo que recomiende el director en su apoyo para el control curricular, lógicamente si ya hablamos de perfil no sería ya a nivel de plan piloto.

Nosotras en lo que insistimos doña Elsa Wo Ching y yo, es el de ofrecer nuestro colegio para empezar este año con dos funcionarias que ya tenemos y que ya sabemos quienes pueden ser con un recargo de 30 lecciones cada una.

Doña Elsa Wo Ching manifiesta que le preocupa sobre todo algunos colegios que tienen una matrícula de un colegio tres, pero no tienen el personal de un colegio tres, porque en realidad le faltan ochenta alumnos para realmente ser colegio tres y entonces se maneja con un personal muy escaso que si bien con 400 alumnos menos podría marchar bien, yo creo que eso podría ser parte de una revisión de las categorías de los colegios y por ende de profesores para darle seguimiento a lo que es la administración del currículo y realmente si queremos calidad y queremos mejorar en las instituciones tiene que haber un buen control en el currículo.

Yo pienso que en algunas instituciones como el bilingüe se maneja algo así, y pienso que en alguna medida hay compañeros que le ayudan pero no es igual, no alcanza el tiempo, a nosotros nos ponen doce visitas mínimas mensuales al aula,

a veces se puede a veces no, y eso solo sirve para decirnos si se cumplió o no se cumplió, nadie se fija si se mejoró o no se mejoró la calidad con eso.

Siendo nosotras miembros del Consejo Superior, tal vez es más difícil pero pienso que no ya que doña Sandra Subirós tuvo ese puesto en el Colegio de Turrialba antes de ser miembro de este Consejo y siendo integrante de este Consejo.

De la experiencia que yo tengo de estar 13 años de directora en el Liceo de Moravia no he tenido ninguna asistente, valga la pena y se lo digo que "valga la pena", por ejemplo la del año pasado se ganaba el salario y no hacia el trabajo, dejó todo votado y se fue para otro colegio este año, nosotros sufrimos en la Administración con los nombramientos que nos llegan porque a veces uno hace sugerencias y no les parece porque ya tienen seleccionada alguna otra persona, creo que en ese perfil que tienen que hacer del asistente pienso que es muy importante la experiencia y otras muchas cualidades.

Nosotras no estamos solicitando para los directores ningún recargo ni nada de eso, estamos pidiendo un asistente curricular que nos permita realmente involucrarnos en la parte importante del director, que es la parte curricular, la asistente no va a poder porque tiene una serie de funciones administrativas y si vemos el calendario escolar es día a día todo lo que ellos tienen que presentar y hacer junto con el director.

Una persona que realmente es docente, estaría en más capacidad de ver toda la parte curricular con más aptitud, a veces la reuniones de nivel hay que hacerlas con las orientadoras y a ellas solo les interesa si el estudiante se portó bien o se portó mal, no le importa la parte académica, a veces estas reuniones son un problema porque no hay motivación, tenemos solo dos lecciones para hacerlas no tenemos el tiempo necesario, más si hay un buen seguimiento en el trabajo de cada profesor, un buen entendimiento, es más fácil realmente mejorar en la institución.

A mí me preocupa ese número grande de alumnos que tengo, y que yo no puedo sacar ni un 90% de promoción, en sétimo la promoción es tremenda, el trabajo es muy arduo, en cuarto año también tenemos un problema de promoción, y en bachillerato y en noveno es terrible, no se le puede dar la atención a los estudiantes que ellos se merecen, no se le puede dar seguimiento a los profesores que ellos necesitan y el asesoramiento.

Doña Sandra Subirós, manifestó que en la parte curricular prácticamente trabajan solos los directores, porque a nivel de los asesores regionales a mi en un año me llega una vez, que control de calidad, que control de currículo ejercen los asesores regionales cuando llegan una vez .

Yo creo que el hecho de que a un futuro porque nosotros estamos pensando en el futuro y honestamente creemos que como representantes de los directores, estamos obligados con ellos, y si nosotros sufrimos y sabemos que hay un

problema estamos obligadas a luchar para que se logre una mejoría de la situación del trabajo cotidiano, porque los proyectos que se hacen son lindísimos, son de gran impacto, pero a veces el proyecto de la vida diaria, el proyecto que me va a asegurar a mí que yo voy a lograr eso, quien quita sea de más impacto social, para nosotras podrán haber razones justificables o no, pero como es posible que en una prueba nacional se tenga un 28% de promoción en una prueba de matemática, ¿que está pasando en las aulas?, que don Félix Barrantes dijera que de un 28% de promoción se superó porque el año pasado fue menor , sin embargo eso es una señal de alerta para lo que está ocurriendo en el aula y en el sistema educativo.

Creemos que el subdirector o asistente de dirección tendrá este espacio, y me gustaría compartir con mi asistente toda la doble jornada, creo que es humilde lo que pretendemos para el año 2002, porque serían 60 lecciones, 30 para el Liceo de Belén y 30 para el Liceo de Moravia.

Doña Alejandrina Mata, manifestó que las compañeras están planteando algo muy importante en cuanto a la calidad del sistema educativo, uno de los pilares en la calidad del sistema educativo es la adecuada supervisión al mejoramiento de la educación, coincido con ellas plenamente que es muy importante este apoyo curricular.

Tengo entendido que a lo largo de los años se han ensayado diferentes formas, se han creado equipos, no se que exitosos han sido, o sea creo que este tema es un tema que hay que discutir en el Consejo, que hay que atender, que hay que buscar mejorar las formas de dar este apoyo curricular y esta supervisión y seguimiento curricular en las aulas sobre todo de secundaria.

Lo que me estoy planteando en este momento es si parte de apoyar el Consejo una iniciativa en el sentido de buscar una mejor forma de hacer esta supervisión las implicaciones de esto no está en nuestras manos, o sea no es competencia del Consejo cuestiones de carácter administrativo, me parece que es algo del Ministerio, de control presupuestario, no sé como se manejaría esta parte, no sé si es competencia de nosotros en este momento decir si nombren a estas personas, se les dé un recargo o si es una cuestión totalmente administrativa. Esa es mi duda, sí creo que hay que darle pensamiento, así como nosotros tomamos decisiones sobre planes de estudio, sobre los programas, sobre contenido, no me acuerdo nunca que el Consejo haya tomado una decisión referente a la calidad de la supervisión que reciben los profesores, y creo que es un tema que nos compete, pero lo que no sé es en este momento si es competencia de este Consejo es decir "hágase el plan piloto que implica equis cantidad de dinero" en presupuesto, esa es mi duda.

Don Marvin Herrera, manifestó que coincide con doña Alejandrina Mata en lo referido al tema que las compañeras están planteando es un asunto que es sustantivo, si están preocupadas por lo que ocurre en las aulas, creo que es una buena preocupación, no estoy seguro que se resuelva con esta medida.

Esto podría llevar a que realmente el Ministerio, que yo sí creo que esto es más competencia del Ministerio, que competencia de este Consejo, esto podría llevar a que se varíe un poco la conformación del recurso humano de los colegios, especialmente en colegios grandes, obviamente tiene que haber alguien que apoye a los directores en lo administrativo y creo que si es importante que haya alguien que apoye en lo técnico. No sé si exactamente en lo curricular, no estoy tan plenamente seguro que sea solo lo curricular, dependiendo lo que se entienda de currículo , en un sentido amplio, me parece que tal vez ahí valdría la pena considerar eso.

Yo recuerdo que parte de la finalidades que se tuvieron en cuenta para desconcentrar o centralizar el Ministerio en regiones era poner más cerca las instituciones al recurso humano interiorizado, por eso se crearon las asesorías en las Direcciones Regionales, fue cuando se tomó la decisión de descentralizar las direcciones regionales y se nombraron asesores que fueron trasladados de la sede central a estas direcciones regionales, etc. Y otra idea que se ha tomado es cambiar la concepción de la supervisión, ya no como inspector sino como un supervisor asesor precisamente para colaborar en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Hay algunos aspectos en la educación medía que se sigue fallando pero que son propias de este nivel, que tal vez no se dan siempre en la educación primaria, es interesante, son como dos mundos diferentes.

Pienso que este es un asunto más del Ministerio, de la Administración, porque es una decisión de orden administrativo, no es que tenga que darse una de definición de una política por parte del Consejo, no la veo como una política de este órgano.

Por otra parte, me parece que las funciones deberían ser revisadas, estas funciones presentadas aquí no es que las vea mal, pero me parece que valdría la pena revisarlas, podría ser que el Ministerio llegue a definir esto para ciertas instituciones muy grandes, que son casi inmanejables, no sé si de mil estudiantes para arriba o mil doscientos, pero así como está planteado que es asignar recursos, se justifica, técnicamente es un planteamiento más para el Ministerio. Sin embargo quiero decir que el tema planteado es muy importante porque en verdad que la educación secundaria es como otro mundo diferente.

Doña Sandra García manifestó que independientemente de sí les compete o no cree que se le debería dar el apoyo y elevarlo a quien corresponda dentro del Ministerio, creo que esto podría ser una luz a una posible solución a problemas muy viejos y que no se han logrado resolver muy positivo, me parece que como dicen las compañeras es más lo que puede ganar el sistema con un gasto mínimo y el beneficio podría ser mucho mayor.

El hecho de que sean solo las instituciones de las compañeras, creo que tendría alguna justificación, al estar ellas se podrían comprometer con el proyecto a dar cierto seguimiento, para luego poder ampliarlo con base en resultados.

Desde el punto de vista que son las proponentes las que tenemos aquí y que les podemos solicitar resultados creo que es importante darles el respaldo independientemente de que lo pongamos en ejecución ya o no.

Don Carlos Benavides, manifestó que sin ánimo de entrar en controversia, pienso que la supervisión educativa ha sido un problema, una preocupación y está establecido como bien lo mencionó don Marvin Herrera, que la supervisión educativa tiene que aplicarse desde el profesor, desde el asistente, el director, el supervisor, los asesores, o sea prácticamente a cómo esta establecido todos los involucrados en el proceso educativo tienen que aportar.

Más bien yo diría que deberíamos de preocuparnos para hacer una evaluación de cómo se está aplicando la supervisión educativa.

En cuanto al proyecto que presentan las compañeras yo diría que está bien la intención, porque esta bien encaminada a buscar la preocupación en el mejoramiento de la calidad educativa, pero que debería presentarse como un plan piloto bien estructurado, por ejemplo si vemos la misión no está muy clara, el objetivo general redunda en beneficio del director, el objetivo específico más bien es una acción no un objetivo, es proveer al director de un asistente curricular, que es una acción no un objetivo, luego la evaluación del plan piloto tampoco se establece claramente porque parece que se está poniendo ahí "evaluar el trabajo que hace la asistente", no es una evaluación del plan piloto, o sea yo diría que el plan esta bien intencionado pero que debería estructurarse mejor, en cuanto a la justificación, aparece justificación al principio y en el transcurso del documento en otras partes aparecen otras justificaciones, para iniciar el plan piloto debe haber una justificación que fundamente porque se quiere esta propuesta..

Ahora lo que más preocupa y pido perdón si ofendo a las dos compañeras, en el sentido de que se ve un conflicto de intereses, o sea estamos legislando para propia conveniencia como director de una institución, eso puede traer colación al Consejo Superior de Educación, la gente lógicamente va a reaccionar, se van a dar cuenta, si el plan se estableciera como plan piloto involucrando a otros colegios, entonces ahí sí podrían estar incluidos los colegios de las dos compañeras, no habría problema, pero solamente para esos dos colegios yo por lo menos lo tipificaría como conflicto de intereses y no estaría de acuerdo en aprobarlo.

Don Guillermo Vargas manifestó que escuchando a los compañeros, aquí hay un tema central más allá de la solución que están planteando, podría ser una opción, el problema que se está planteando es de fondo y merece no una sesión sino varias sesiones de trabajo, es precisamente el tema de la supervisión y asesoramiento de los docentes en el aula, en los colegios y escuelas grandes y

pequeñas, y es que los directores por realizar labores propias de su puesto no están pudiendo cumplir con otros aspectos y eso tiene consecuencias negativas en la calidad de la educación.

Yo creo que si esté plan lo pusiéramos en práctica, por transparencia y en virtud de la sana intención de las compañeras, yo no lo pondría en ninguno de estos colegios, lo pondría en otros dos cualquiera, precisamente por ellas y por este Consejo yo no haría eso, ya que transformaría la sana intención de un mejoramiento de la calidad de la educación, un esfuerzo como este, lo van a mal interpretar en el sentido de que van a decir que se están aprovechando de la circunstancia para beneficio propio, lo cual no es cierto, eso es lo que inevitablemente sucedería.

Me parece que podríamos aprovechar dos cosas, una que es de mediano plazo, y que si sería una decisión del Consejo, es iniciar un proceso completo de investigación sobre el tema de supervisión y asesoría de los docentes en los colegios del país, en una investigación muy grande , no es sencillo, no es fácil, crear un buen diseño que nos permita determinar cuáles son de manera científica algunas de las causas más significativas de este asunto y cuáles son posibles elementos de solución de un problema que es muy claro y que parece que tiene incidencia importante en la educación, esa investigación podría entre otras cosas considerar un descontrol con una variable entre otras que podrían ser el tener algunos funcionarios de esta naturaleza para poder valorar en colegios semejantes y en condiciones semejantes cuán grande o cuan importantes elementos se podrían tener, y encargarle a la División de Planeamiento esta investigación y yo me atrevería a pedirle ayuda a las Universidades, en ese marco de la investigación es mucha más fácil y realmente aceptable elemento de poner variables nuevas para poder valorar y esta podría ser una, siento que esto lo podríamos hacer.

Me parece que el tema que ha sido puesto en la mesa es de lo más importante que se ha puesto, no más allá de que el director fuera o no fuera a visitar las aulas, hay o no asesoría y supervisión al docente en el proceso educativo, si la hay cuánto llena los objetivos planteados, ¿hay calidad educativa?, ¿hay claridad de estrategias?, o lo hacemos de corazonada, es todo un planteamiento muy grueso y dentro de eso hay otras variables, alguien me planteaba que los colegios nunca deberían tener más de mil estudiantes, que eso los convierte ya en inmanejables, la jornada escolar es un elemento muy importante, la contextualización del currículo, hay una serie de elementos que están ahí presentes que yo siento que podríamos retomar el planeamiento que nos hacen doña Elsa Wo Ching y Doña Sandra Subirós y sacarle el jugo a este tema con una investigación que venga al seno de este Consejo y permita hacerlo como política.

Siento que esto es más una acción puntual más de orden administrativo que político, pero si la sugerencia da pie para establecer una investigación que plantee en efecto tésis que se puedan convertir en políticas.

Don Marvin Herrera manifestó que tal vez otra opción además de la mencionada por el señor Ministro, podría ser que este Consejo apruebe un proyecto de innovación, eso si cabría como acuerdo del Consejo, que fuera una innovación institucional para que tenga posibilidades de que el Consejo lo apruebe, entonces si se ponen los colegios de ellas o no, pero que se escogieran por ejemplo cinco colegios para presentar este proyecto de innovación, eso implicaría que las compañeras deberían replantear esto como un proyecto de innovación y no como está planteado que es casi una decisión administrativa en designar más recursos o no, una innovación con esta finalidad, me parece que si lo replantean el Consejo lo podría retomar y luego se vería cuántos colegios pueden participar porque este tiene implicaciones presupuestarias o a la mejor con un reacomodo de personal podría ser que no tenga tantas implicaciones presupuestarias porque no significa necesariamente que haya que nombrar a un funcionario nuevo sino que podría ser que salga de la misma institución, esas son posibilidades dependiendo de las características y las posibilidades de cada uno.

Yo agrego esta opción de trabajo en este asunto planteado porque si vale la pena no desatender esta idea que de que haya una mayor preocupación por el trabajo de los colegios, usted tiene experiencia como Ministro posiblemente dirigió muchos colegios y posiblemente dio mucho trabajo en las aulas, yo lo hice y lo hice tanto en primaria como en secundaria y da tristeza ver el trabajo de una profesores en las aulas y cómo los alumnos costarricenses yo digo que son súper inteligentes y quiero decir también ver la posibilidad de crear algún proyecto de innovación institucional que tenga esta finalidad y tal vez por ahí podríamos encauzar esto y entonces el Consejo podría tomar un acuerdo.

Doña Bladis Briones manifestó que quiere puntualizar algunos aspectos que me parecen que son sumamente importantes en esta propuesta, en días pasados yo fui una de las que le hice una observación muy contundente a las compañeras en que consideraba que este proyecto si venía así yo lo rechazaba porque era meramente administrativo, cuando yo les dije eso a ellas estaba pensando en que ellas lo que quieren es establecer una experiencia de una necesidad sentida y cuando una experiencia nace de una necesidad sentida es una innovación educativa la que se plantea, pero como dice don Marvin Herrera, no tiene la estructura de una innovación educativa para decir que vamos a aprobarla ya, pero sí quería llamar la atención en los aspectos puntuales; cómo está planteada la propuesta tienen una implicación muy contundente en los diferentes niveles administrativas empezando por la Dirección Regional, pero si entran en otras instituciones entonces el director regional va a cuestionar y preguntar que eso a que corresponde, el asesor supervisor por su cuenta, y toda la gente va a venir, el de apoyo educativo que es un elemento sumamente importante, los asesores específicos. Porque esto tiene mucho que ver con el desarrollo curricular porque ellas hablan de algo muy interesante trabajarlo por recargo, pero que pasa con un profesor de matemática que es el que va a tener ese recargo, acaso el sabe de español, química, a quienes vamos a ocupar, a los asesores específicos entonces no los podemos dejar fuera. Porque estaríamos invadiendo la competencia que

no es nuestra, o que no es de ellas o que no es de la persona de recurso humano que se va a establecer ahí.

Otra cosa interesantísima es como lo puntualizaba don Guillermo Vargas, el desempeño de esa persona, a mí me da congoja ver y cuando estuve en la Unidad Administrativa, me dio una congoja de ver como habían compañeros que habían estado dos años sirviendo de director de una institución no podían concursar porque resulta que el código de aquella dirección se le llevó el otro para otra escuela y el había estado con un simple código de profesor, eso es injusto y a mí me parece muy injusto e inhumano.

Luego hay otra cosas interesante y que juega un papel sumamente importante que es el recurso económico, yo siempre les digo y cuando tuvimos el problema de los bilingües yo era la que más insistía en reunirse con la señora Florencia Rodríguez, de Programación Presupuestaria, porqué, porque mi experiencia administrativa de cuadros de manejo de auditorajes, me ha dado el punto de partida y el fundamento lógico de pensar que para tomar una decisión de estas tenemos que contar con el contenido económico., sea por recargo, sea por aumento de lecciones hay que contar con este recurso.

Nosotros tenemos un ente autorizado por el Ministerio que el CENADI, que tiene un recurso especializado increíble que a veces de desperdicia, entonces cómo vamos nosotros a olvidar todas esas competencias y decir vamos a empezar un plan piloto en tres cuatro, diez instituciones olvidándonos que ese es un ente integral, porque yo creo que en este país todas las buenas intenciones hay fracasado precisamente por eso, y a mí me llamó mucho la atención cuando llegó aquí el programa de Aula Abierta, porque este programa nació como una innovación educativa, y hoy me sentí satisfecha de ver que ochenta niños de la calle se integraron a la Escuela República Argentina, no había donde los pudieran recibir pero por una política del Consejo que está autorizada en las aulas abiertas, se pudo dar oportunidad educativa a esos 80 niños que estaban alejado de la educación.

Yo lo que quiero plantearles a las compañeras es, que ellas nos han llamada a un SOS sobre la administración curricular, porque yo siempre he dicho y he defendido y he criticado enormemente que lo que anda mal en secundaria es la administración del currículo pero es porque la vemos como un ente aparte de la administración propiamente, entonces eso que planteaba el señor Ministro me llamó mucho la atención porque era lo que yo lo iba a plantear a ustedes y cómo coincidimos, hace falta una investigación en función de la asesoría y supervisión porque los supervisores no se llaman supervisores, se llaman asesores supervisores y que están haciendo ellos en función de la administración del currículo, yo me acuerdo que cuando se les cambió ese nombre sonaba todo tan lindo, porque ya no iban a ser controladores, yo no iban a ser inspectores sino que iban a ser asesores, ¿ qué paso con ese desempeño? Y qué ha pasado con el desempeño de los asesores específicos, que doña Sandra Subirós dijo ahora

que los ve una vez al año, no será que hay una falla en programación, una falla en aprovechamiento del recurso humano.

Y decirles a las compañeras que por la experiencia en escuelas líderes, surge una gran experiencia en innovaciones educativas, fui ente calificador, fui programadora de innovaciones educativas, y yo creo que esta es la mejor forma para que lo podamos aprobar rápidamente sin tener que invadir esas competencias y valga como un plan piloto para luego hacer la investigación y ver si se queda o si se sale del contexto.

Quiero decirles a las compañeras que estoy en la mejor disposición de ayudarles a hacer un replanteamiento de un diseño de una innovación educativa, porque yo creo que ese es el camino más viable para poder entrarle como política educativa.

Doña Elsa N. Wo Ching, manifestó que le preocupa la percepción que se tiene del proyecto porque en realidad no es nada nuevo, es una inquietud que tenemos y que queremos pilotear porque como lo dije anteriormente doña Sandra Subirós lo tuvo en Turrialba y sé que existe algo parecido en los colegios bilingües, no queremos con esto decir que los directores no cumplimos porque hacemos las visitas, atropelladamente pero se cumple, no es poner en evidencia que el director no esta cumpliendo que no hay un buen control de currículo porque tampoco es así. En cuanto a los asesores específicos hace unos días llegaron cuatro, llegan sin avisar caen como la inquisición, se fijan si el aula está sucia, si los pupitres están corridos, pero no preguntan si fue que se trabajo en grupo, si se hizo alguna actividad, etc, y no los volvemos a ver durante todo el año, ya ellos cumplieron con una visita a la institución, los asesores supervisores se pasan el tiempo haciendo estadística, sumatorias y enviando papeles al Ministerio.

Si recibimos charlas sobre los temas que nos interesan, nosotros los decimos a la supervisora que queremos y ella nos lleva charlas sobre legislación, etc, etc, recibimos este tipo de asesoramiento pero realmente los supervisores no pueden cumplir con no sé cuantas visitas por mes que deben hacernos, tampoco se hacen las doce visitas, yo soy una directora que hasta para recoger un expediente se me convoca y tengo que ir a recogerlo, tiene que venir el director a recoger cuanto papel hay, esa es la orden, entonces este en lo que este tengo que salir corriendo, nosotros casi nunca estamos en la institución, a mí me dicen los alumnos que casi no me ven y estoy en capacitación, recogiendo documentos, sobre todo ahora que viene lo de bachillerato y lo de adecuaciones y así es cada trimestre.

Me da mucha pena que Carlos Benavides no haya entendido el fondo del asunto, pudiera ser que no llene todos los requerimientos pero yo siento como que el objetivo no cumpla o el plan no cumpla, me duele mucho que no lo entienda como lo estamos entendiendo, le agradezco mucho a Don Marvin Herrera y a don Guillermo Vargas, la idea de que es muy importante el tema y que nosotras que lo estamos viviendo en las instituciones somas las llamadas a darles a ustedes el campanazo, dejarles a ustedes la inquietud, también considero que pudiera ser

administrativo, que 60 lecciones causen un desajuste, pero yo les puede decir que por ejemplo yo tengo 11 grupos de 40 estudiantes en sétimo y que ahí me sobran 51 alumnos para poder hacer dos grupos más pero se lo estoy economizando a presupuesto, que yo tengo 6 grupos de 44 en décimo, y que puede hacer grupos de 35 y me sale un grupo más y estamos economizando un profesor de matemática, una de estudios sociales, son 14 profesores, y eso es lo que yo entiendo y hay que hacer.

Sé que existe un presupuesto para cuando hay aumento de lecciones, no siento que sea un desplome, más bien me encanta la idea de que sean cinco colegios que pudieran tenerlo y no importa que nosotras entre ellos, para nosotros si poder hacerlo y medir parámetros entre uno y otro, pero si esto es solo administrativo pienso que no se está viendo en el espíritu que lo estamos presentando, nosotros tenemos una inquietud en cuanto a la calidad de la educación, que calidad de la educación no es llegar en carrera a decirle deme el plan, trae minuta, cómo empezó, etc.

Estamos con este proyecto hablando de una visión muy diferente, estamos hablando de lo que estamos viviendo en la institución, de las necesidades de nuestros profesores, que lo invitan a uno a ver lo que ellos están haciendo en el aula, lo que los estudiantes están avanzando, una inquietud hacia la calidad de la educación, es una cuestión de supervisión curricular, los asesores no tienen nada en claro de lo que está sucediendo en el aula.

Nosotras somos las que estamos viviendo el problema en la institución porque no hay institución que no tenga esa problemática poblacional y no solamente estamos hablando de estudiantes sino de profesores, estamos manejando una cantidad grandísima de profesores y alumnos y pudiera crecer más, yo no lo veo como desplome en lo económico, pero viéndolo como lo económico pareciera un proyecto como ustedes dicen que es de orden administrativo.

Le agradezco a Doña Sandra García que ella como educadora puede entendernos un poquito en este sentido y queda en manos de ustedes si consideran que hay que mejorarlo, pero tenga la seguridad de que esto no es nuevo, y que si yo tengo que renunciar al Consejo Superior para ponerlo en práctica yo renuncio para no comprometer.

El señor Nelson Monge manifestó que nadie duda del proyecto, es muy noble y muy necesario, yo comparto en criterio de las compañeras en ese sentido, también la preocupación de la supervisión, la preocupación del trabajo de supervisión que ejercen los diferentes niveles y no es nuevo.

El circuito que yo superviso viene de finales de 1880, cerca de la reforma de Mauro Fernández, es el circuito 03 de Heredia y tengo solo un supervisor, pese a eso tengo la voluntad y el esfuerzo de hacer las cosas bien.

Yo coincido con la preocupación de las compañeras y también me preocupan aspectos legales, el perfil de este funcionario, vía servicio civil de manera que no tengamos el problema legal que se pueda venir.

En algún momento que hablamos de proyecto si me parecía que ubicarnos en esos dos colegios por ser ellas miembros del Consejo podría ser un problema, que era más conveniente ampliar el proyecto a más instituciones para evitar lo planteado por los compañeros, pero también me preocupa que es una necesidad extrema, es un problema muy grande, pero que si lo dejamos como un proyecto de investigación como se planteaba que eso hay que hacerlo, se perdería un poco la intención y el interés de las compañeras, pienso que se puede nombrar una comisión para que plantee este proyecto como una información de manera que podamos evitar los problemas legales y los portillos que se tengan que abrir aquí, porque es peligroso abrirlos, si lo hacemos como está planteado tendríamos dentro de poco más directores planteándolo tal y como está.

Pensando que la investigación sea a un mediano o largo plazo, dos o tres años, tendríamos resultados para plantear algo más serio en el seno del Consejo, eso requiere más tiempo.

Doña Alejandrina Mata manifestó que ella quiere ir proponiendo referido a un acuerdo, quiero decirle a Doña Elsa Wo Ching, que este es un asunto de que no estamos muy seguros de quien sea la competencia, sino también se ha planteado que este problema tiene múltiples formas de verlo, don Guillermo Vargas lo planteó muy claramente que a la larga no es esta solución la única solución sino que habría que analizar, por eso se proponía hacer una cuestión más experimental para probar diferentes funciones.

Quiero que entiendan que no es que estamos viendo en asunto como que es un asunto administrativo y que estamos siendo miopes con respecto a esto, estamos valorando enormemente la inquietud que ustedes presentan, porque yo nunca en este Consejo puedo asegurarles a ustedes hemos discutido un punto de agenda un problema tan razonado como este en todos los años que estar aquí, eso es muy valioso, yo estoy rescatando la necesidad de que esto lo tomemos, yo quisiera plantear que al menos hay dos considerando y es que la propuesta que ustedes hacen trae a discusión del Consejo el problema de la supervisión curricular de los planes de estudio y de la labor docente, otro considerando es que este problema tiene múltiples aristas y diversas formas de enfrentarlo por lo que nuestra acuerdo iría en pedirle a este ente de investigación que nos haga una propuesta de investigación, conformar una comisión con las dos compañeras con otros miembros del Consejo para que hagan una propuesta en este sentido y que vaya más bien como una innovación educativa, que tenga todos los elementos.

Don Carlos Benavides les llama a ustedes la atención de que faltan elementos, por ejemplo, la evaluación hay que hacerle todo una propuesta de ¿cómo se va a evaluar?, ¿cómo se va a implementar?, una serie de preguntas que hacen falta

en la propuesta que ustedes están haciendo, eso es lo que don Carlos Benavides les llama la atención.

Yo me inclinaría más porque nosotros asumiéramos aquí dentro del Consejo ese trabajo, que esa comisión se amplíe con el apoyo de Sandra García para que también incorpore a alguien más de la Universidad que acompañe a esta comisión de manera que se pueda proponer esto como un proyecto de innovación y que podamos con calma y bastantes elementos en un futuro a mediano plazo a tomar decisiones importantes.

Me parece que la opción de proyecto de innovación es más inmediato que pedirle a un ente externo que venga a hacer una propuesta de investigación, a Doña Bladis Briones que tiene claridad, pienso que sería una buena experiencia también, esa es mi propuesta.

Doña Sandra García manifestó que entre la propuesta que se replante como innovación educativa era uno de los puntos que tenía, pero quería hacer algunas observaciones con relación al proyecto. Probablemente hay algunas diferencias en el documento entre analizarlo y realizarlo y eso se corregiría en el replanteamiento como innovación educativa, pero creo que si tenemos que reconocer lo importante del fondo del proyecto, inclusive yo quería hacer una observación y es que parte de la brecha de la enseñanza privada es justamente esto, porque eso existe en los colegios privados, donde funcionan con sus respectivas asesorías en cada uno de los niveles y no tienen uno hay dos o tres o cuatro dependiendo de cuántos niveles tengan, uno para I ciclo, otro para II ciclo, otro para III ciclo y otro para IV ciclo. Por lo menos los que yo conozco así es como funcionan porque no es el concepto tradicional de supervisión como control es supervisión como asesoría como ayuda como colaboración, como enriquecimiento como que haya discrepancias y entonces poder analizarlas y entonces así es como yo comprendí la iniciativa de ustedes, independiente de si tienen errores en el documento. En ese sentido, entonces desde mi punto de vista quiero insistir en que es una idea que no puede dejarse pasar.

Ahora si vamos a la parte legal, el hecho de ampliar a cinco para poder incorporarlas no me parece. Si se considera ilegal eso es independiente de que sean cinco o diez o dos para que entren simplemente pienso que si procede entren independientemente que sean dos o cinco o si no procede no entran, si efectivamente hubiera un tipo de intereses que yo pienso que no lo hay pero que si lo hubiese entonces no deben entrar ni en dos ni en cinco, siento que son experiencias y que si hay que pedir además la investigación de lo que está pasando con esas asesorías si realmente se esta cumpliendo la función para lo cual fueron creadas.

Doña Sandra Subirós manifestó que le duele algunos de los planteamientos los planteamientos de los compañeros porque este plan piloto se inició desde el tiempo de don Eduardo Doryan, quien creyó en el proyecto como también doña

Carmen Campos que en aquella época estaba en el puesto de Florencia Rodríguez, en Estudios y Programación Presupuestaria.

El proyecto se inició a nivel administrativo como plan piloto y se siguió trabajando en espera de que alguna administración tuviera voluntad política y presupuesto para acoger este perfil.

Me parece que no han entendido que proponemos que el proyecto se lleve a cabo en nuestros colegios porque ponemos al servicio nuestra experiencia ya que yo tuve ese plan piloto de 1996 al año 2000 en el Colegio Clodomiro Picado con éxito alcanzando en ocasiones promociones de un 90% en bachillerato, además de nuestra facilidad de trabajar en equipo, así como de poder compartir los avances con este mismo Consejo.

Este plan piloto no nació de una ocurrencia, sino se basó en una investigación seria que fue mi tésis de maestría "Supervisión en Función de la Calidad Curricular"". Se llevaría ventaja si se aprovecha nuestra experiencia, es más, ya Elsa me solicitó le brindará inducción a la persona que ella designaría como asistente curricular. Nosotras dos ya tenemos a las personas que serían nuestro asistentes curriculares y ya están motivadas.

Ni Elsa ni yo tenemos intereses personales más que el aportar una estrategia que creemos ayudará a lograr una mayor calidad en la educación secundaria de nuestro país.

Tampoco vemos conflicto de intereses porque durante dos años tuve el proyecto siendo miembro del Consejo Superior y nunca se consideró que esta situación representara un problema legal.

Tanto Elsa como a mí nos preocupa que este Consejo no nos preste la suficiente atención cuando externamos nuestras inquietudes con relación a la secundaria, siendo nosotras las únicas directoras de colegio y las representantes de la Enseñanza Media. Ejemplo de esto fue cuando manifestamos nuestra preocupación por algunas materias de los colegios bilingües, gestión empresarial entre otras, que nos parecía se manejaba como un club. No se tomaron en cuenta nuestros criterios, se aprobaron esas materias y para sorpresa de todos, este Consejo recibió carta de la Directora del Colegio Bilingüe de Turrialba, solicitando el programa de gestión empresarial ya que ella no lo tenía, o sea, parece no existe porque el Consejo no lo conocía.

A diferencia de cuando se discute algo de primaria o universidad, damos importancia a lo que expresan sus representantes.

A como se presentó este plan piloto, no se requiere un perfil del Servicio Civil para retomar el Proyecto. Puntualizamos se solicitan 30 lecciones vía recargo para los Liceos de Moravia y Belén. No creemos sea un problema presupuestario ya que el Liceo de Belén tiene aprobado a nivel de presupuesto 36 grupos y este

año solo se formaron 34 por problema de espacio y existe un presupuesto para ampliación de lecciones.

Con este plan piloto traemos un SOS al Consejo sobre lo que está pasando en las aulas. El que se obtenga un 28% de promoción en una prueba nacional de matemática en secundaria es un llamado de atención al sistema educativo nacional. Aunque don Félix Barrantes diga que subieron los números, algo no está pasando en las aulas para tener resultados.

Reitero no tengo ningún interés personal, estoy ilusionada con mi futura pensión pero estoy comprometida para luchar por la calidad de la educación costarricense así como luchar para que a los directores de colegios se les facilite el cumplir con su máxima responsabilidad, la administración del currículo.

Don Marvin Herrera manifestó a las señoras Elsa N. Wo Ching y Sandra Subirós que levantes ese ánimo, ustedes ya deben darse por satisfechas al traer este tema a discusión en el Consejo.

CONSIDERANDO:

- **La propuesta ha traído a discusión del Consejo, el problema de la supervisión y asesoría curricular en las instituciones de educación secundaria, por lo que se considera de gran valor la propuesta presentada por las señora Sandra Subirós y Elsa Wo Ching.**

- **Que se considera que este problema tiene diversas formas de enfrentarse por lo que se requiere de un proyecto más amplio que incluya los elementos necesarios para considerarlos una propuesta de innovación educativa.**

Se acuerda:

- **Conformar una comisión integrada por las señoras Elsa N. Wo Ching, Sandra Subirós, Bladis Briones y Sandra García para que elaboren una propuesta de proyecto de innovación educativa para el fortalecimiento del desarrollo curricular y de la calidad de la educación en el ámbito institucional. Esta propuesta deberá presentar al Consejo en un plazo de un mes.**

- **Solicitar al Ministerio de Educación que a mediano plazo se proponga una proyecto de investigación que analice la situación general de la asesoría y supervisión del desarrollo del currículo en las instituciones educativas.**

ARTICULO 5

ARTICULO 5

Aprobación informe del primer trimestre del 2002, aprobación traslado de subpartida 122 a la subpartida 199.

Se traslada para la próxima sesión

ARTICULO 6

Asuntos varios

a.- Sesiones mes de mayo

Martes 7	5,00 p.m.
Martes 14	5.00 p.m.
Martes 28	5.00 p.m.
Miércoles 29	12 m.
Jueves 30	5.00 p.m.

b.- Aprobación de la compra de una computadora para la Supervisión Nacional de Instituciones Parauniversitarias.

Se traslada para la próxima sesión.

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR
MINISTRO DE EDUCACIÓN

LIC. ABRAHAM ALFARO R.
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación — Costa Rica —

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA REGULAR EL
FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS LABORATORIO
EMMA GAMBOA, LA ESCUELA UNIDOCENTE DE TURRIALBA
Y EL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE TURRIALBA

Entre nosotros Gabriel Macaya Trejos, Doctor en Biología Celular y Molecular, mayor, cédula de identidad número 1-351-249, en calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica y Guillermo Vargas Salazar, Licenciado en Matemática, mayor y cédula de identidad número 1-353-954 en calidad de Ministro de Educación Pública, acordamos suscribir el presente convenio de cooperación relacionado con los Centros Educativos Laboratorio: Escuela Nueva Laboratorio Emma Gamboa, con sede en Vargas Araya, Cantón de Montes de Oca, el Liceo Laboratorio Emma Gamboa, con sede en el distrito 1 del Cantón de Moravia, la Escuela Laboratorio Unidocente con sede en el Cantón de Turrialba y el Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba con sede en el Cantón de Turrialba, denominados en adelante Centros Educativos Laboratorio.

CONSIDERANDO QUE:

1) Los Centros Educativos Laboratorio de la Universidad de Costa Rica, han demostrado una experiencia docente muy satisfactoria y conveniente para el sistema educativo, en relación con la innovación educativa.

2) Anteriormente se han suscrito convenios de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública para apoyar el funcionamiento de estas instituciones

3) Las políticas educativas buscan la renovación de la Educación Costarricense y la continua innovación en diferentes aspectos del proceso educativo, para lo cual es necesario fortalecer las experiencias específicas en este campo y la investigación educativa.

4) Los Centros Educativos Laboratorio abarcan la enseñanza desde el nivel Preescolar hasta el Ciclo Diversificado y buscan el logro de los fines de la Educación Costarricense, según lo establece la Ley Fundamental de Educación, así como los objetivos que se anotan a continuación.

   4.1 Servir de laboratorio a la Facultad de Educación y otras unidades académicas de la Universidad de Costa Rica, para favorecer la investigación y la innovación educativa.

   4.2 Experimentar estrategias pedagógicas, materiales didácticos, o propuestas educativas específicas de interés para el sistema educativo.

4.3 Proporcionar al sistema educativo en general, información y opciones pedagógicas diversas, relacionadas con el quehacer educativo.

4.4 Desarrollar una labor educativa de alta calidad, de acuerdo con las propuestas curriculares aprobadas para cada institución.

POR LO TANTO ACUERDAN:

1 La Universidad de Costa Rica se compromete a:

1.1 Brindar, por medio de la Facultad de Educación y de la Sede del Atlántico asesoría y capacitación al personal docente y técnico docente de los Centros Educativos Laboratorio y a apoyar las actividades de investigación, experimentación e innovación educativa, así como de acción social.

1.2 Facilitar a los Centros Laboratorio supracitados el uso de recursos didácticos, bibliográficos y tecnológicos de la Universidad de Costa Rica de acuerdo con la normativa que se tenga establecida para cada caso

1.3 Proporcionar a la Comisión de Enlace de Centros Laboratorio y al personal docente, técnico-docente y administrativo-docente que se acoja a la contratación especial para laborar en estos Centros, los siguientes incentivos:

- Becas bajo la modalidad de estímulo para realizar estudios en la Universidad.
- Carné para uso de Biblioteca, visita a Centros de Investigación y Asistir a actividades culturales.
- Tarjeta electrónica para el ingreso de automóviles a la Universidad y acceso a los parqueos de la Universidad.
- Código de acceso a internet de acuerdo con la normativa vigente

1.4 Proporcionar a los estudiantes un carné especial para uso de la biblioteca, visita de los Centros de Investigación de la Universidad y la asistencia a eventos culturales.

1.5 Continuar cediendo el espacio que ocupan actualmente las Escuelas Nueva Laboratorio Emma Gamboa y la Escuela Laboratorio Unidocente, así como continuar atendiendo su mantenimiento, en la medida de las posibilidades. En el caso del Liceo Laboratorio Emma Gamboa, continuar colaborando con su mantenimiento en la medida de sus posibilidades

1.6 Participar en el procedimiento de selección del personal docente y administrativo tal y como se establece en el "Reglamento de Régimen Especial de Contratación del personal docente de los Centros Laboratorio.

1.7 En la medida de sus posibilidades, dotar a estas instituciones de recursos materiales que favorezcan su función educativa y a darle mantenimiento a las plantas físicas.

1.8 Ejecutar acciones acordes con la normativa universitaria y sus posibilidades para divulgar las innovaciones educativas puestas en práctica en estos centros educativos.

1.9 Brindar asesoría académica al personal docente de estos centros para que elaboren las propuestas innovadoras de planes de estudio que serán sometidas al Ministerio de Educación Pública.

2. El Ministerio de Educación Pública se compromete a:

2.1 Nombrar y cancelar los salarios correspondientes al personal que labora en las instituciones supracitadas de acuerdo con el Reglamento especial de Contratación (Decreto No. 24782, Gaceta No. 239, 18 de diciembre de 1995).

2.2 Dotar a estos Centros Laboratorio -en la medida de sus posibilidades-, de los materiales didácticos, bibliográficos y otros, que faciliten su funcionamiento como Centros Laboratorio.

2.3 Contribuir, en la medida de sus posibilidades, al mantenimiento de las plantas físicas que ocupan estos Centros, por medio de las instancias correspondientes.

2.4 Realizar la supervisión que le corresponde con el propósito de favorecer un mejor desarrollo de estos Centros.

2.5 Conocer y aprobar los planes de estudio para los Centros Laboratorio que avale la Comisión de Enlace., de acuerdo con la normativa vigente.

3. Estos Centros estarán bajo la jurisdicción administrativa conjunta del Ministerio de Educación y de la Universidad de Costa Rica.

Esta jurisdicción se ejercerá mediante una comisión la cual se denominará Comisión de Enlace, que tendrá las siguientes funciones:

3.1 Proponer políticas de carácter académico y administrativo para estos Centros

3.2 Brindar lineamientos para la elaboración del plan de trabajo anual de cada Centro y darles aprobación.
Dar seguimiento a estos planes de trabajo.
Evaluar el nivel de logro de estos planes.

3.3. Coordinar y canalizar los trámites correspondientes con el (a) Ministro (a) de Educación y el Decano (a) de la Facultad de Educación o sus representantes.

4. Esta Comisión estará integrada por seis miembros que son: el Ministro (a) de Educación o su representante, el Asesor (a) Supervisor (a) de uno de los circuitos correspondientes a estos Centros Educativos Laboratorio, el Director (a) de la División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, un representante del la Sede del Atlántico dos representantes de la Facultad de Educación, uno de los cuales será el Decano (a) o su representante.

5. Los miembros de esta comisión serán nombrados por dos años y podrán ser reelectos. El Ministro de Educación hará la propuesta de los que representan al Ministerio de Educación. El Rector de la Universidad de Costa Rica, considerando la recomendación de los involucrados, hará la propuesta de los integrantes que representan a la Universidad de Costa Rica

6. Coordinará esta Comisión el (la) Decano (a) de la Facultad de Educación o su representante.

7. La vigencia de este Convenio será de cinco años y podrá ser renovado con al menos un mes de anticipación a su vencimiento.. Cualquier modificación se podrá hacer en el momento que se juzgue necesario, por acuerdo de las partes.

Firmado en la ciudad de San José, el día treinta de abril del año 2002

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR
MINISTRO DE EDUCACION

DR. GABRIEL MACAYA TREJOS
RECTOR

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

TRASLADO DE ACUERDO

Asunto: Transitorio al acuerdo No. 05-2002-05-03

Sesión: 20-2002

Fecha: 30 de setiembre del 2002

Acuerdo: Trasladar al Lic. José Abdulio Cordero, Viceministro Académico, para su respectivo trámite.

Cc: Lic. Guillermo Vargas Salazar. Ministro de Educación
Licda. Vilma Cordero, Asesora Secretariado, Educación Técnica
Ing. Fernando Bogantes, Director, Educación Técnica.
Archivo
Acta.

X [illegible] → Don Fdo. Uylma.
6-5-2002.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 3 de mayo del 2002

Asunto: Transitorio al acuerdo 05-2002

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad aplicar el transitorio al acuerdo 05-2002 para que se lea:

- **Las instituciones de Educación Técnica que a partir del curso lectivo del 2002 han ejecutado este programa en décimo año, lo continúen ejecutando.**

- **Las instituciones de Educación Técnica que a la fecha no lo han puesto en ejecución para este curso lectivo 2002, pero lo desean aplicar, pueden hacerlo realizando los ajustes internos correspondientes.**

- **Para el curso lectivo 2003 en todas las instituciones de Educación Técnica se aplicará este programa.**

Atentamente.

abraham alfaro R

LIC. ABRAHAM ALFARO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *